

Bogotá D.C., 3 de abril de 2023

Señor

GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZÁLEZ

Ministro de Transporte

Calle 24 No. 60 - 50 Piso 9

Ciudad

Asunto: Información sobre trámite de expedición del reglamento técnico aplicable a Sistemas de Retención Infantil (SRI)

CAROLINA PIÑEROS OSPINA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de directora ejecutiva y representante legal de la Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz, de manera respetuosa elevo petición al Ministerio de Transporte ("MinTransporte") petición con el propósito de conocer información relacionada con el proceso de expedición del reglamento técnico sobre Sistemas de Retención Infantil (SRI).

I. OBJETO DE LA PETICIÓN

El pasado 29 de noviembre de 2022 la Agencia Nacional de Seguridad Vial ("ANSV") publicó en su página web el Análisis de Impacto Normativo para el Reglamento Técnico aplicable a SRI y lo sometió a consulta pública hasta el 20 de diciembre de 2022. Durante este período, múltiples personas y entidades, entre ellas Red PaPaz, presentaron observaciones a este documento. Considerando la importancia de este proceso de reglamentación en orden a garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes respetuosamente le pido a MinTransporte que absuelva las siguientes preguntas y entregue la información que a continuación se refiere:

1. ¿Cuándo se tiene previsto publicar el borrador de la resolución sobre SRI para la consulta pública nacional?
2. ¿Cuál será el término de la consulta pública nacional?
3. ¿Cuándo se tiene previsto iniciar el trámite de consulta pública internacional?
4. ¿Cuándo se tiene previsto iniciar la discusión del proyecto de modificación a la Ley 769 de 2002 a fin de incorporar entre otras modificaciones, la exigibilidad de los SRI?



II. FUNDAMENTO JURÍDICO

Red PaPaz fundamenta su petición, de manera general en lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución y desarrollado en lo particular en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, conforme fue modificado por la Ley 1755 de 2015.

III. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones relacionadas con el procedimiento administrativo que se inicia en virtud de la presente petición en las siguientes direcciones:

1. Carrera 16 No. 93A - 36 Oficina 201, Bogotá D.C., y
2. Correo electrónico: soportelegal@redpapaz.org

De usted, atentamente,



CAROLINA PIÑEROS OSPINA

C.C. 39.694.233 de Bogotá D.C.

Representante Legal – Directora Ejecutiva

Red PaPaz

